

**EVALUACIÓN JURÍDICA CONCURSO DE MÉRITOS 001-2007**

**FECHA:** Manizales, Veintiocho (28) de agosto de dos mil siete (2007).

**OBJETO:** Selección de intermediario de seguros para la Industria Licorera de Caldas.

**DESIGNACIÓN:** Resolución 1353 del 18 de julio de 2007

**I. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.**

ESTUDIOS PREVIOS	Consta en documento de fecha 9 de abril de 2007, suscrito por el Jefe de Oficina de Bienes y Servicios, con visto bueno del Subgerente General Administrativo y del Gerente General.
INFORME CÁMARA DE COM.	Mediante oficios SGA 803 y SGA 815 del 10 de abril de 2007, suscritos por el Subgerente General Administrativo, se informó a la Cámara de Comercio de Manizales y a Confecámaras sobre la apertura del Concurso de Méritos para selección del intermediario de seguros.
PUBLICACIÓN PROYECTO	Entre el 10 y el 19 de mayo de 2007 se publicó proyecto de términos de referencia para el Concurso de Méritos 001-2007 para contratación del Intermediario de Seguros.
OBSERVACIONES	Fueron presentadas observaciones al Proyecto de Términos de Referencia por los siguientes interesados: <b>1.</b> El Gerente de Fast Limitada por comunicación de fecha 22 de mayo de 2007, dándose respuesta mediante el oficio GG 2091 del 19 de julio de 2007. <b>2.</b> El Director de Licitaciones de Aon Rick Services Colombia por escrito del 18 de mayo de 2007, dándose respuesta por el oficio GG 2088 del 19 de julio de 2007. <b>3.</b> El representante legal de DeLima Marsh en Manizales, el 18 de mayo de 2007, dándose respuesta por el oficio GG 2082 del 18 de julio de 2007.

TÉRMINOS DE REF. DEFIN.	Elaborados por el Jefe de Oficina de Bienes y Servicios, con visto bueno del Subgerente General Administrativo, Gerente General y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
ACTO ADMIN. DE APERTURA	Resolución 1353 del 18 de Julio de 2007 expedida por el Gerente General.
INFORMES	Oficios GG 2098, GG 2099 y GG 2100 suscritos por el Gerente General y dirigidos a la Contraloría General de Caldas, Procuradora Departamental y Corporación Cívica de Caldas.
PUBLICACIONES EN PRENSA	En el Diario La Patria los días 20 y 22 de julio de 2007.
PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	Los términos de referencia definitivos fueron publicados a partir del 2 de agosto de 2007, en cumplimiento del artículo tercero de la resolución de apertura. (1353 del 18 de julio de 2007)
INSCRIPCIONES	Formato R7-CMP1: Arangos Limitada el 8 de agosto de 2007, R y R Aseguradores Limitada el 9 de agosto de 2007 y DeLima Marsh el 10 de agosto de 2007.
ADDENDAS	<b>No. 1</b> del 9 de agosto de 2007. <b>No. 2</b> del 13 de agosto de 2007 y <b>No. 3</b> del 16 de agosto de 2007.
OBSERVACIONES	Fueron presentadas observaciones a los Términos de Referencia Definitivos por los siguientes interesados: <b>1.</b> El representante legal de Arangos Profesionales en Seguros Limitada por comunicación de fecha 8 de agosto de 2007, dándose respuesta por la addenda uno del 9 de agosto de 2007, la Audiencia Explicativa, según consta en la respectiva acta, la addenda dos del 13 de agosto de 2007 y el oficio OAJ 2378 del 15 de agosto de 2007, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. <b>2.</b> El Gerente de R y R Aseguradores el 9 de agosto de 2007, dándose respuesta por la addenda uno del 9 de agosto de 2007, la audiencia explicativa según consta en el Acta respectiva y el oficio OAJ 2379 del 15 de agosto de 2007, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. <b>3.</b> El representante legal de DeLima Marsh en Manizales, el 9 de agosto de 2007, dándose respuesta en la Audiencia Explicativa, según consta en Acta, la

addenda dos del 13 de agosto de 2007 y el oficio OAJ 2380 del 15 de agosto de 2007, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. **4.** El Director de Licitaciones de Aon Rick Services Colombia por escrito del 6 de agosto de 2007, dándose respuesta por la addenda uno del 9 de agosto de 2007, la Audiencia Explicativa, según consta en la respectiva acta, la addenda dos del 13 de agosto de 2007 y el oficio OAJ 2381 del 15 de agosto de 2007, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. **5.** El representante legal de DeLima Marsh en Manizales, el 15 de agosto de 2007, dándose respuesta por la addenda tres del 16 de agosto de 2007 y el oficio GG 2405 del 16 de agosto de 2007, suscrito por el Gerente General. **6.** El representante legal de Arangos Profesionales en Seguros Limitada por comunicación de fecha 15 de agosto de 2007, dándose respuesta por el oficio GG 2406 del 16 de agosto de 2007, suscrito por el Gerente General. **7.** El Director de Licitaciones de Aon Rick Services Colombia por comunicación de fecha 16 de agosto de 2007, dándose respuesta por la addenda tres del 16 de agosto de 2007 y el oficio GG 2406 del 16 de agosto de 2007, suscrito por el Gerente General.

#### OFERTAS PRESENTADAS

Formato R8-CMP1 y Acta del 21 de agosto de 2007: **1.** Unión Temporal conformada por DeLimaMarsh, Willis Colombia y Lopez Gómez. **2.** Unión Temporal integrada por Jardine Lloyd Thompson - R y R Aseguradores Ltda. y Fast Ltda y **3.** Unión Temporal Aon Risk Service Colombia S. A. y Arangos Ltda.

#### REFOLIACIÓN

Las tres ofertas fueron refoliadas así: **1.** Unión Temporal DeLimaMarsh, Willis Colombia y Lopez Gómez: 716 folios. **2.** Unión Temporal Jardine Lloyd Thompson - R y R Aseguradores Ltda., Fast Ltda: 651 folios y **3.** Unión Temporal Aon Risk Service Colombia S. A. y Arangos Ltda: 502 folios.

### I. PROPUESTAS PRESENTADAS.

#### **1.1. UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A. Y LÓPEZ GÓMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS**

CARTA DE PRESENTACIÓN	Anexo No. 1. Folio 41 al 42 (refoliados). Suscrita por Luis Miguel Mejía Gómez (Representante de la Unión Temporal según documento de conformación).
INHABILIDADES	Se incluye declaración en la carta de presentación. Folio 6 al 9 certificados expedidos por la Contraloría General de no figurar en boletín fiscal.
PAGO INSCRIPCIÓN	Folios 44 al 46 refoliados.
ANEXO 2 INFORMAC. GRAL	Folios 48 al 53 refoliados.
EXISTENCIA Y REPRESENT.	<p><b>DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS “DELIMA MARSH S. A.”:</b>  Folios 55 Al 62 refoliados.  <b>Principal:</b> Expedido el 16 de julio de 2007 por la Cámara de Comercio de Cali.  Constitución: El día 7 de abril de 1954, Escritura 1193 de la Notaría Primera de Cali.  Inscripción en la Cámara de Comercio: El 19 de abril de 1954, bajo el No. 11793 del libro IX.  Razón Social Inicial: Ernesto De Lima Junior y Compañía Limitada.  Ultima modificación en relación con la Razón Social: Mediante la Escritura No. 0291 del 2 de febrero de 2000 de la Notaría Trece de Cali, inscrita en Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2000, bajo el No. 782 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada en sociedad anónima y cambió su nombre por el de DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, pudiéndose indistintamente utilizar DELIMA MARSH S. A.  Domicilio: Cali.  Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2090.  <b>Sucursal Manizales:</b> Expedido el 8 de agosto de 2007 por la Cámara de Comercio de Manizales.  Por Acta No. 1 de la Junta Directiva de Manizales del 29 de octubre de 1998 se autorizó la apertura de la sucursal Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 1998 bajo el número 40239 del libro 06.</p>

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.  
“WILLIS COLOMBIA” o “WILLIS”:**

Folios 63 al 70 refoliados.

**Principal:** Expedido el 24 de julio de 2007 por la Cámara de Comercio de Medellín.

Constitución: El día 15 de diciembre de 1965, Escritura 3644 de la Notaría Séptima de Medellín.

Inscripción en la Cámara de Comercio: El 29 de diciembre de 1965, bajo el No. 1222, libro 4, folio 621.

Razón Social Inicial: Gilberto Echavarría-Seguros Limitada.

Ultima modificación en relación con la Razón Social: Mediante la Escritura No. 1180 del 17 de junio de 2002 de la Notaría Séptima de Medellín, inscrita en la Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2002, bajo el No. 8472 del libro IX, la sociedad cambió su denominación social por la de WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A., que también podrá utilizar las denominaciones “WILLIS COLOMBIA” o “WILLIS” como nombres comerciales.

Domicilio: Medellín.

Duración: Hasta el 15 de diciembre de 2064.

**Sucursal Manizales:** Expedido el 24 de julio de 2007 por la Cámara de Comercio de Manizales.

Por Acta No. 80 de Junta de Socios de Manizales del 22 de junio de 1999, se autorizó la apertura de la sucursal Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio el 6 de agosto de 1999 bajo el número 42848 del libro 06.

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Folios 71 al 73 refoliados.

Expedido el 8 de agosto de 2007 por la Cámara de Comercio de Manizales.

Constitución: El día 12 de diciembre de 2006, Escritura 2305 de la Notaría Tercera de Manizales.

Inscripción en la Cámara de Comercio: El 15 de diciembre de 2006, bajo el No. 50760 del libro IX.

Domicilio: Manizales.

Duración: Hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO SOCIAL

**DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:**

Las actividades de corretaje de seguros, y como tal, podrá ejecutar las siguientes actividades y negocios: 1) Actuar como intermediaria entre asegurados y aseguradoras y obtener su renovación, entre otros aspectos.

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Ofrecer seguros generales de personas y patrimoniales de todo tipo y promover la celebración de los correspondientes contratos y obtener su renovación o modificación. Desarrollar actividades complementarias a la intermediación.

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Ofrecer seguros y títulos de capitalización, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos, a nombre de una o varias compañías de seguros.

REPRESENTANTE LEGAL

**DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:**

El Presidente de la Compañía, Gerentes Generales, Gerentes de Sucursales.

Presidente: Gonzalo Sanin Posada

Gerente Sucursal Manizales: Luis Miguel Mejía Gómez

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

El Presidente, quien tiene tres vicepresidentes, con sus respectivos suplentes, que lo reemplazarán en las faltas temporales y absolutas.

Presidente: Julio Arciniegas Sanchez

Gerente Sucursal Manizales: Gilberto Robledo Quintero

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

El Gerente, quien tiene un suplente

Gerente: Jorge Eduardo López Gómez.

LIMITACIONES REP. LEG.

**DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:**

De acuerdo con el numeral 1 del párrafo primero del artículo 45 de los Estatutos de la Sociedad no se requerirá autorización de la Junta Directiva en el siguiente caso, en el cual se entenderá que el Presidente

de la Compañía, los Gerentes Generales, los Gerentes de Sucursales y los Suplentes de éstos, tienen facultad sin límite de cuantía: Cuando en desarrollo de cualesquiera de las actividades del objeto social, la sociedad decida participar en Licitaciones o Concursos de Méritos, públicos o privados, ya sea de manera individual o en socio o consorcio con terceras personas.

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Los suplentes de los Vicepresidentes no requieren autorización expresa de la Junta Directiva para presentar propuestas en toda clase de licitaciones, concursos de méritos o procesos de índole similar, bien sean públicos o privados, que tengan por objeto la selección de intermediarios de seguros o de desarrollar las actividades propias del corretaje que constituyen el objeto principal o de representar a la sociedad en toda clase de gestiones y actuaciones ante la Superintendencia Bancaria, casos en los cuales el Suplente no tendrá limitación alguna.

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

OFICINA MANIZALES

Numeral 2.3.3. puede acreditar solo uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

**DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:**

Sucursal en Manizales desde el 17 de noviembre de 1998, fecha de inscripción en la Cámara de Comercio.

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Sucursal en Manizales desde el 6 de agosto de 1999, fecha de inscripción en la Cámara de Comercio.

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Su domicilio es la ciudad de Manizales.

INT/DIARIO DE SEGUROS

Numeral 2.3.9. constitución por lo menos con dos años puede acreditarse solo por uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

**DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:**

Certificación expedida por la Superintendencia Financiera el 3 de julio de 2007, en la cual consta que tiene autorización de funcionamiento por el certificado S. B. 28 Enero 10 de 1973. (folio 118 refoliado)

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Certificación expedida por la Superintendencia Financiera el 13 de julio de 2007, en la cual consta que tiene autorización de funcionamiento por el certificado S. B. 10 Octubre 25 de 1972. (folio 119 refoliado)

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Certificación expedida por la Subgerente de la Compañía Liberty Seguros S. A. el 10 de agosto de 2007, en la que consta que se encuentran vinculados como Intermediarios de Seguros desde el 15 de diciembre de 2006. (folio 120 refoliado)

DOC. PROP. CONJUNTA

Folios 122 al 125 refoliados. Fecha del documento: 8 de agosto de 2007. Suscrito por Luis Miguel Mejía Gómez en representación de DeLima Marsh S. A., Martha Lucía Vallejo Isaza en representación de Willis Colombia Corredores de Seguros S. A. y Jorge Eduardo López Gómez en representación de López Gómez y Cía Ltda. Su Asesor de Seguros. Fue designado como representante de la Unión Temporal el representante legal de la sociedad DeLima Marsh S. A., Luis Miguel Mejía Gómez y/o demás representantes legales de Delima Marsh conforme a los estatutos de esta sociedad. El porcentaje de participación es en la siguiente forma: De Lima Marsh S. A. el 50%; Willis Colombia Corredores de Seguros S. A. el 25% y López Gómez y Cía Ltda. su Asesor de Seguros el 25%.

JUSTIFIC. PROPUESTA CONJ. Folio 126 refoliado. En el anexo No. 1 suscrito por los representantes legales de las sociedades que integran el Consorcio.

GARANTÍA DE SERIEDAD	<p>Folios Nos. 130 al 133 refoliados.  Número: 900.000.097  Aseguradora: Compañía Seguros del Estado S. A.  Fecha de expedición: 17 de agosto de 2007.  Valor Asegurado: \$15'000.000  Tomador: Unión Temporal DeLima Marsh S. A.-Willis Colombia Corredores de Seguros S. A. -López Gómez y Cía Ltda.  Asegurado: Industria Licorera de Caldas  Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta en el concurso público de méritos 001-2007 cuyo objeto es recibir propuestas para la selección del intermediario de seguros.  Vigencia: Del 21/08/07 al 21/10/2007  Firmada: Sí  Condiciones Generales: Si.</p>
PAGO PÓLIZA SERIEDAD	Folio 129 refoliado
POLIZA RESPONS. CIVIL Y	<p>Numeral 2.3.12. pueden acreditarse solo por uno de los integrantes de la propuesta conjunta.</p> <p>Folios 135 al 174 refoliados.  Poliza de Responsabilidad Civil expedida por la Compañía Seguros Bolívar a DeLima Marsh los Corredores de Seguros (Folios 136 al 139 refoliados)  Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario, tipo: Infidelidad, expedida por Seguros Colpatria S. A. a Compañías DeLima S. A. (Folios 140 al 143 refoliados)  Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros expedida por la Compañía AIG Colombia Seguros Generales a Willis Colombia Seguros Generales S. A. (Folios 144 al 155 refoliados)  Póliza R. C. Errores y Omisiones, Tipo: Seguro de Indemnización Profesional expedida por la Compañía Mafre Colombia a Willis Colombia Compañía de Seguros S. A. (Folios 156 al 174 refoliados)</p>
PROPUESTA TÉCNICA	<p>Administración de Riesgos:  1.1. Programa de Coberturas y Condiciones: Del folio 229 al folio 373 refoliados.</p>

1.2.Programa de Seguridad Industrial. 1.2.1.Presentación del Programa, con cronograma: Del folio 376 al 453 refoliados.

**Hoja de Vida**, con anexos, del profesional que dirigirá el programa de Administración de Riesgos: Del folio 193 al 196 refoliados.

Nombre: Jairo La Rotta Peláez.

Profesión: Ingeniero Civil, Escuela Colombiana de Ingeniería, 27 de marzo de 1987.

Especialización: Seguros. Universidad Externado de Colombia, 3 de mayo de 2004.

Certificación: Desde el 15 de enero de 2002 en DeLima Marsh se desempeña como Ingeniero de Riesgos.

**Hoja de Vida**, con anexos, del profesional que dirigirá el programa de Seguridad Industrial: Del folio 198 al 220 refoliados.

Nombre: Doris Mejía Parra

Profesión: Médico Cirujano, Universidad de Caldas, 20 de junio de 1986.

Especialización: Gerencia de la Salud Ocupacional, Instituto de Ciencias de la Salud, 8 de octubre de 1994.

**Recurso Humano a disposición de la ILC:**

Del folio 518 al 528 refoliados se relaciona el personal ofrecido, con fotocopias de diplomas y actas de grado.

EMBARGOS CONCORDATOS No figuran en certificados de existencia y representación de las sociedades que integran la Unión Temporal.

CERTIF. REVISOR FISCAL **DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:** Certificación expedida por el Revisor Fiscal el 8 de agosto de 2007, en la cual consta que la compañía se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, riesgos profesionales, pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e I.C.B.F.) en relación con sus empleados por un periodo no inferior a un (1) año anterior a la presentación de la certificación. (folio 178 refoliado)

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal el 3 de agosto de 2007, en la cual consta que la compañía ha cumplido oportunamente con los pagos de aportes

parafiscales sobre la nómina al 31 de julio de 2007. De acuerdo con los registros contables y autoliquidaciones la entidad se encuentra al día con los pagos por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA y a la Caja de Compensación Familiar, realizados entre enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2007. (folio 179 refoliado)

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Certificación expedida por el Gerente, de fecha 15 de agosto de 2007, de que durante los seis meses anteriores se encuentra a paz y salvo con los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y a las cajas de compensación y que los pagos de estas obligaciones están registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cpmara de Comercio de Manizales. (folio 180 refoliado)

PROGRAMA PREVENCIÓN	Del folio 466 al 503 refoliados.
CAPACIDAD TÉCNICA	Tipo de Vínculo con el intermediario: Folio 516, refoliado. Nivel de formación: Folio 518, refoliado, con anexos hasta el folio 528 (refoliados). Número de años de experiencia en seguros: Folio 529 refoliados, con anexos hasta el folio 549 (refoliados). Tiempo y clase de dedicación al servicio: Folio 551, refoliado.
INFRAESTRUCT. OPERATIVA	Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: Folios 554 al 612 refoliados. Infraestructura de Comunicaciones: Folios 615 al 632 refoliados. Infraestructura en Sistemas: Folios 634 al 696 refoliados.
SANCIONES ADMINISTRAT.	Folio 29 al 38.

**DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS:**

Certificación del 15 de noviembre de 2006 expedida por la Secretaria General de la Superintendencia Financiera de que ni la sociedad DeLima Marsh los Corredores de Seguros, ni sus representantes legales, figuran con sanción administrativa para el periodo comprendido

entre el 1 de enero de 2000 y el 2 de noviembre de 2006.

Certificación del 28 de febrero de 2007 expedida por la Secretaria General de la Superintendencia Financiera de que ni la sociedad DeLima Marsh los Corredores de Seguros, ni sus representantes legales, figuran con sanción administrativa impuesta para el tema específico ejercicio irregular del objeto social o incumplimiento de obligaciones y deberes para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 28 de febrero de 2007. Certificación expedida por la Gerente Regional de Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S. A. el 17 de agosto de 2007 de que DeLima Marsh S. A., durante el ejercicio de su actividad no ha sido objeto de sanciones administrativas de cualquier índole desde el primero de mayo de 2004.

**WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Certificación del 23 de enero de 2007 expedida por la Secretaria General de la Superintendencia Financiera de que la sociedad Willis Colombia Corredores de Seguros S. A. no tiene sanción administrativa impuesta para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 28 de febrero de 2007.

Certificación expedida por la Gerente Regional de Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S. A. el 17 de agosto de 2007 de que DeLima Marsh S. A., durante el ejercicio de su actividad no ha sido objeto de sanciones administrativas de cualquier índole desde el primero de mayo de 2004.

**LOPEZ GOMEZ Y CÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS:**

Certificación del 10 de agosto de 2007, expedida por la Subgerente de Liberty Seguros S. A.

RUT

Folios 189 al 191 refoliados.

EXPERIENCIA PROGRAMAS

Certificación del 15 de agosto de 2007 expedido por la Secretaria General de Gensa S. A. ESP, (DeLima Marsh), Intermediario de Seguros desde hace 10 años, valor del programa: superior de \$150'000.000, con

ramos similares a los de la ILC; Folio 699 al 710 refoliados.

Certificación del 16 de mayo de 2007 expedido por el Asistente Financiero de Gerencia de Colombit (DeLima Marsh), Intermediario de Seguros desde hace 10 años, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC; Certificación del 26 de enero de 2007 expedida por el Líder de Servicios Generales de Aguas de Manizales (DeLima Marsh), Intermediario de Seguros desde hace 6 años, valor del programa \$771'483.655, con ramos similares a los de la ILC.

Certificación del 21 de febrero de 2007 expedida por la Gerente Administrativa de FINAGRO (DeLima Marsh), Certificación del 13 de agosto de 2007 expedida por la Coordinadora Área de Seguros Departamento de Recursos Físicos de Emcali (Willis Colombia), Certificación del 13 de agosto de 2007, expedida por el Jefe de Área Administración de Riesgos y Seguros Metro de Medellín (Willis Colombia).

**EXPERIENCIA RECLAMACION** Folio 712 al 713 refoliados.

Certificación del 8 de agosto de 2007 expedido por el Director de Planeación de Acasa (DeLima Marsh), fecha del siniestro: 18 de diciembre de 2004, ramo: Rotura de Maquinaria, valor: \$429'654.082.

Certificación del 8 de agosto de 2007 expedido por el Contador General de Manisol (DeLima Marsh), fecha del siniestro: 8 de noviembre de 2005, ramo: Incendio, valor: \$203'619.817.

**CERT. ASES. ESCOGENCIA** Folios 715 Y 716 refoliados.

Certificación del 8 de agosto de 2007 expedida por el Subgerente Administrativo y Financiero de Aguas Manizales (DeLima Marsh), asesoría en escogencia de compañías de seguros desde el 31 de diciembre de 2006, valor del prima del programa \$758'337.657.

Certificación del 8 de agosto de 2007 expedida por el Profesional Especializado Grupo de Bienes de la Gobernación de Caldas (DeLima Marsh), asesoría en escogencia de compañías de seguros del 13 al 17 de 2006, valor prima del programa \$467'959.864 y del 19 de

enero de 2007 al 1 de febrero de 2007, valor prima del programa. \$347'871.289.

**EXPERIENCIA SEGUR. IND.**

Certificación del 15 de agosto de 2007, suscrita por el Contralor General de Mabe, Delima Marsh ha asesorado en el programa de seguridad industrial desde el 1 de mayo de 2004, indicando actividades realizadas, con calificación de excelente, el monto de las primas anuales para la vigencia 31 de marzo de 2007 al 31 de marzo de 2008 es de \$901'886.878. (Folio 455 refol.).

Certificación del 15 de agosto de 2007, suscrita por el Contador General de Manisol, Delima Marsh ha asesorado en el programa de seguridad industrial desde el 1 de mayo de 2004, indicando actividades realizadas, con calificación de excelente, el monto de las primas anuales para la vigencia 1 de enero de 2007 a 1 de enero de 2008 es de \$632'338.376. (Folio 456 refoliado). Del folio 457 al 463, refoliados, se adjuntan dos certificaciones a nombre de Willis Corredores de Seguros S. A.

**EXPERIENCIA PREVENC.**

Certificación del 15 de agosto de 2007, suscrita por el Contralor General de Mabe, Delima Marsh ha asesorado en el programa de actividades relacionadas con prevención de riesgos desde el 1 de mayo de 2004, con calificación de excelente, el monto de las primas anuales para la vigencia 31 de marzo de 2007 al 31 de marzo de 2008 es de \$901'886.878. (Folio 505 refoliado).

Certificación del 9 de agosto de 2007, suscrita por la Líder de Proceso Riesgos y Seguros de la Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. ESP, Delima Marsh ha asesorado en actividades relacionadas con prevención de riesgos desde el 1 de mayo de 2004, con calificación de excelente, el monto de las primas anuales para la vigencia 20 de junio de 2007 a 20 de junio de 2008 es de \$4.276'189.527. (Folio 506 refoliado).

Del folio 507 al 513, refoliados, se adjuntan dos certificaciones a nombre de Willis Corredores de Seguros S. A.

**1.2. UNIÓN TEMPORAL JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA**

**DE SEGUROS Y FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”.**

CARTA DE PRESENTACIÓN	Anexo No. 1. Folios 6 y 7. Suscrita por Jorge Camargo Cuellar. (Representante de la Unión Temporal según documento de conformación).
INHABILIDADES	Se incluye declaración en la carta de presentación. Folios 138 al 150 certificaciones sobre no figuración en boletines de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría General. Folios 153 al 157 Declaraciones de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio de no encontrarse en inhabilidades.
PAGO INSCRIPCIÓN	Folios 17 al 19.
ANEXO 2 INFORMAC. GRAL	Folios 10 al 15.
EXISTENCIA Y REPRESENT.	<p><b>JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA &amp; IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:</b>  Folios 22 al 25.  Expedido el 8 de agosto de 2007 por la Cámara de Comercio de Bogotá.  Constitución: El día 2 de agosto de 1969, Escritura 962 de la Notaría Primera de Popayán.  Razón Social Inicial: Valencia e Irigorri Limitada.  Domicilio: Bogotá.  Duración: Hasta el 13 de enero de 2055.</p> <p><b>R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:</b>  Folios 27 al 30.  Expedido el 9 de agosto de 2007 por la Cámara de Comercio de Manizales.  Constitución: El día 27 de abril de 1973, Escritura 686 de la Notaría Tercera de Manizales.  Inscripción en la Cámara de Comercio: El 25 de mayo de 1983, bajo el No. 12807, libro 9.  Razón Social Inicial: Gomez Rivas y Cía Ltda.  Ultima modificación en relación con la Razón Social: Mediante la Escritura No. 295 del 11 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta de Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997, bajo el No. 35844</p>

del libro IX, la sociedad cambió su denominación social por la actual.

Domicilio: Manizales.

Duración: Hasta el 27 de abril de 2018.

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”**

Folios 32 al 34.

Expedido el 12 de julio de 2007 por la Cámara de Comercio de Manizales.

Constitución: El día 23 de enero de 2001, Escritura 120 de la Notaría Quinta de Manizales.

Inscripción en la Cámara de Comercio: El 8 de febrero de 2001, bajo el No. 41848 del libro IX.

Domicilio: Manizales.

Duración: Hasta el 23 de enero de 2026.

**OBJETO SOCIAL**

**JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

La oferta de cualesquiera tipo de seguros, la promoción en su carácter de corredor, de contratos de seguros.

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:**

Ofrecer seguros generales, seguros de vida, títulos de capitalización y organización como agencia colocadora de seguros y a nombre de una o varias compañías en un determinado territorio.

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”**

Administración de productos de seguros, por cuenta de terceros, de clientes, intermediarios de seguros, entre otros aspectos.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

El Presidente de la Compañía y los dos Vicepresidentes, cada uno con sus suplentes.

Presidente: Maruja Irigorri Hormaza. Suplente: Jorge Antonio Camargo Cuellar.

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:**

El Gerente, quien será el Director de la Agencia.  
Gerente: Pablo Robledo Gómez

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”**

El Gerente, quien tiene un suplente  
Gerente: Yamiled Correa Correa.

**LIMITACIONES REP. LEG.**

**JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

El representante legal está autorizado para formar consorcios y uniones temporales con el objeto de participar en procesos de selección de intermediarios de seguros realizados por entidades públicas o privadas y en general todo acto o contrato que esté directamente relacionado con su objeto social.

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:**

El representante legal requiere autorización para celebración de acto o contrato cuyo valor exceda de \$1'000.000. Por acta 25 del 2 de febrero de 2006 de Junta de Socios el Gerente fue autorizado para hacer contrataciones para la intermediación de seguros y hacer todo tipo de contratación con entidades comerciales, financieras, estatales y territoriales por cuantía ilimitada.

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”**

El representante legal requiere autorización para celebración de acto o contrato que exceda de \$1'000.000. Por acta 02 del 8 de febrero de 2006 de Junta de Socios la Gerente fue autorizada para contrataciones con entidades estatales por cuantía ilimitada.

**OFICINA MANIZALES**

Numeral 2.3.3. puede acreditar solo uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:**

Su domicilio es en la ciudad de Manizales.

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”**

Su domicilio es en la ciudad de Manizales.

INT/DIARIO DE SEGUROS

Numeral 2.3.9. constitución por lo menos con dos años puede acreditarse solo por uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

**JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Certificación expedida por la Superintendencia Financiera el 8 de agosto de 2007, en la cual consta que tiene autorización de funcionamiento por el certificado S. B. 28 Enero 49 de agosto 27 de 1975. (folio 60)

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:**

Certificación expedida por el Gerente de La Previsora S. A. Compañía de Seguros, sucursal Manizales, en la cual consta que tiene vínculos comerciales desde el año de 1996. (folio 64)

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”:**

Certificación del 15 de agosto de 2007, expedida por la Gerente Regional Eje Cafetero de AIG Colombia Seguros Generales S. A., en la cual consta que tiene vínculos comerciales desde el año de 1998. Folio 67.

DOC. PROP. CONJUNTA

Folios 70 a 75. Fecha del documento: 10 de agosto de 2007. Suscrito por Jorge Camargo Cuellar en representación de JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., Pablo Robledo Gómez en representación de R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS y Yamiled Correa Correa en representación de FAST LTDA. Fue designado como representante de la Unión Temporal el señor Jorge Camargo Cuellar y como suplentes Pablo Robledo Gómez y Yamiled Correa Correa. El porcentaje de participación es en la siguiente forma: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES

DE SEGUROS S. A. el 40%; R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA el 30% y FAST LTDA el 30%.

JUSTIFIC. PROPUESTA CONJ. Folios 6 y 7, 74.

GARANTÍA DE SERIEDAD Folios Nos. 79 al 82.  
 Número: GU 025229  
 Aseguradora: Confianza  
 Fecha de expedición: 17 de agosto de 2007.  
 Valor Asegurado: \$15'000.000  
 Tomador: Unión Temporal Oferente  
 Asegurado: Industria Licorera de Caldas  
 Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta presentada en el concurso de méritos 001-2007 relacionado con la selección del intermediario de seguros.  
 Vigencia: Del 21/08/07 al 31/10/2007  
 Firmada: Sí  
 Condiciones Generales: Si.

PAGO PÓLIZA SERIEDAD Folio 83

POLIZA RESPONS. CIVIL Y Numeral 2.3.12. pueden acreditarse solo por uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

Folios 86 al 113.  
 Poliza de Global Bancaria expedida por la Compañía Liberty Seguros a Jardine Lloyd Thompson (Folios 86 al 96)  
 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por Colseguros a Jardine Lloyd Thompson (Folios 97 al 104)

PROPUESTA TÉCNICA Administración de Riesgos:  
 2.1. Propuestas de Coberturas y Condiciones: Del folio 160 al folio 360 refoliado.  
 2.2. Programa de Seguridad Industrial, incluido cronograma: Del folio 363 al 425 refoliados.  
**Hoja de Vida**, con anexos, del profesional que dirigirá el programa de Administración de Riesgos: Del folio 507 al 510 refoliados.  
 Nombre: Rafael Danilo Guevara Delgadillo  
 Profesión: Ingeniero Electricista, Universidad Nacional de Colombia, 18 de septiembre de 1992.

Especialización: Seguros. Universidad Externado de Colombia, 1 de abril de 2003.

Actualmente se desempeña como Director Administración de Riesgos de Jardine Lloyd .

**Hoja de Vida**, con anexos, del profesional que dirigirá el programa de Seguridad Industrial: Del folio 426 al 433 refoliados.

Nombre: Angel María Rodríguez Molina

Profesión: Médico Cirujano, Universidad Nacional de Colombia, 18 de diciembre de 1992.

Especialización: Gerencia de en Salud Ocupacional, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 7 de julio de 2000.

Actualmente se desempeña como Coordinador Médico del Area de Seguridad Social de Jardine Lloyd .

**Recurso Humano a disposición de la ILC:**

Del folio 511 al 515 refoliados se relaciona el personal ofrecido. Del folio 516 al 566 refoliado se anexan hojas de vida, certificaciones de experiencia, nivel de formación.

**EMBARGOS CONCORDATOS** No figuran en certificados de existencia y representación de las sociedades que integran la Unión Temporal.

**CERTIF. REVISOR FISCAL** **JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal el 1 de agosto de 2007, en la cual consta que al 31 de julio de 2007 la compañía se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F. y SENA. (folios 116 y 117)

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS:**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal el 9 de agosto de 2007, en la cual consta que esta sociedad durante los últimos seis (6) meses ha venido pagando oportunamente los aportes parafiscales y a salud, pensiones y riesgos profesionales, encontrándose a paz y salvo. Certifica además que no se encuentra obligada a contratar aprendices por ocupar menos de 15 empleados. (folio 119)

**FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”:**

Certificación expedida por la Gerente, de fecha 9 de agosto de 2007, de que durante los últimos seis meses ha venido pagando oportunamente los aportes parafiscales y a salud, pensiones y riesgos profesionales, encontrándose a paz y salvo. Certifica además que no se encuentra obligada a contratar aprendices por ocupar menos de 15 empleados. (folio 121)

**PROGRAMA PREVENCIÓN**

Del folio 435 al 505 refoliados.

**INFRAESTRUCT. OPERATIVA**

Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: Folios 570 al 587 refoliados. Infraestructura en Comunicaciones: Folio 589 refoliado. Infraestructura en Sistemas: Folio 591 al 602 refoliados.

**SANCIONES ADMINISTRAT.**

**JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.:**

Certificación del 13 de julio de 2007 expedida por la Secretaria General de la Superintendencia Financiera de que la sociedad JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A. no figura con sanción administrativa para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 13 de julio de 2007. Folio 61.

**R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA:**

Certificación del 8 de agosto de 2007 expedida por el Gerente de la Compañía de Seguros La Previsora S. A., sucursal Manizales. Folio 64 y del 8 de agosto de 2007 por la Subgerente de Liberty Seguros en Manizales, folio 65.

**FAST LTDA:**

Certificación del 15 de agosto de 2007, expedida por la Gerente Regional Eje Cafetero de AIG Colombia Seguros Generales S. A., folio 67 y del 17 de agosto de 2007 por la Gerente Regional Eje Cafetero de MAPFRE Colombia, folio 68.

RUT	Folios 133 al 135.
EXPERIENCIA PROGRAMAS	<p>Folio 605 al 614 refoiliados.</p> <p>Certificación del 17 de agosto de 2007 expedido por el Gerente General de Centrales Hidroeléctricas del Norte de Santander S. A. ESP de que JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA &amp; IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A. es Intermediario de Seguros desde el 2 de mayo de 2000, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC.</p> <p>Certificación del 17 de agosto de 2007 expedida por la Coordinadora de Seguros de la DIAN de que JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA &amp; IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A. , es Intermediario de Seguros desde el 19 de marzo de 2002, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC.</p>
EXPERIENCIA RECLAMACION	<p>Folio 616 al 618 refoiliados:</p> <p>Certificación del 15 de agosto de 2007 expedido por el Director Administrativo y Financiero de Extrucol S. A., Intermediario de Seguros JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA &amp; IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., fecha del siniestro: 12 de febrero de 2005, Ramo: Todo Riesgo daño Materiales, sección incendio, valor:\$3.208.543.658.</p> <p>Certificación del 28 de febrero de 2006 expedido por el Coordinador Unidad Especial Operativa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Intermediario de Seguros JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA &amp; IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., fecha del siniestro: 2 de julio de 2005, ramo: Automóviles, valor: \$270'765.400.</p> <p>Certificación del 28 de febrero de 2006 expedido por el Jefe División de Servicios de la Cámara de Representantes, Intermediario de Seguros JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA &amp; IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., fecha del siniestro: 20 de noviembre de 2005, Ramo: Vida Grupo, valor:\$346.000.000.</p>
CERT. ASES. ESCOGENCIA	Folios 620 al 629 refoiliados.

Certificación del 17 de agosto de 2007 expedido por el Gerente General de Centrales Hidroeléctricas del Norte de Santander S. A. ESP de que JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., es Intermediario de Seguros desde el 2 de mayo de 2000, asesoría técnica y jurídicamente en procesos de selección de compañías de seguros, asesoría en elaboración de pliegos técnicos de seguros, asesoría en procesos de evaluación de propuestas, en programas superiores de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC y asesoría en Administradora de Riesgos Profesionales .

Certificación del 17 de agosto de 2007 expedida por la Coordinadora de Seguros de la DIAN de que JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A. , es Intermediario de Seguros desde el 19 de marzo de 2002, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC. Asesoría técnica y jurídicamente en procesos de selección de compañías de seguros, asesoría en elaboración de pliegos técnicos de seguros, asesoría en procesos de evaluación de propuestas y asesoría en Administradora de Riesgos Profesionales .

#### EXPERIENCIA SEGUR. IND.

Folios 631 al 640 refoiliados.

Certificación del 17 de agosto de 2007 expedido por el Gerente General de Centrales Hidroeléctricas del Norte de Santander S. A. ESP, JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., Intermediario de Seguros ha brindado asesoría en materia de seguridad industrial desde el 1 de mayo de 2004, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas, con calificación de excelente.

Certificación del 17 de agosto de 2007 expedida por la Coordinadora de Seguros de la DIAN, JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., Intermediario de Seguros ha brindado excelente asesoría en materia de seguridad industrial desde el 1 de mayo de 2004, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas.

**EXPERIENCIA PREVENCIÓN.** Folios 641 al 651 refoliados.  
 Certificación del 17 de agosto de 2007 expedido por el Gerente General de Centrales Hidroeléctricas del Norte de Santander S. A. ESP, JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., Intermediario de Seguros ha brindado asesoría en materia de prevención de pérdidas desde el 1 de mayo de 2004, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas, con calificación de excelente.  
 Certificación del 17 de agosto de 2007 expedida por la Coordinadora de Seguros de la DIAN, JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., Intermediario de Seguros, ha brindado excelente asesoría en materia de prevención de pérdidas (prevención de riesgos) desde el 1 de mayo de 2004, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas.

**1.3. UNIÓN TEMPORAL AON RISK SERVICES COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS S. A. “AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS” Y ARANGOS ASOCIADOS PROFESIONALES EN SEGUROS LIMITADA “ARANGOS LIMITADA”.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN** Anexo No. 1. Folios 7 y 8. Suscrita por Tatiana Fonseca Uribe. (Representante de la Unión Temporal según documento de conformación).

**INHABILIDADES** Se incluye declaración en la carta de presentación. Certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General. (Folio 84 al 86)

**PAGO INSCRIPCIÓN** Folios 10 y 11.

**ANEXO 2 INFORMAC. GRAL** Folios 13 al 17.

**EXISTENCIA Y REPRESENT.** **AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:**  
 Folios 19 al 21.  
 Expedido el 10 de agosto de 2007 por la Cámara de Comercio de Bogotá.  
 Constitución: El día 2 de marzo de 1979, Escritura 949 de la Notaría Primera de Bogotá.

Razón Social Inicial: Bernardo Saiz de Castro y Cia Ltda.  
 Corredores de Seguros.  
 Domicilio: Bogotá.  
 Duración: Hasta el 1 de abril de 2105.

**ARANGOS LIMITADA:**

Folios 23 al 25.  
 Expedido el 6 de agosto de 2007 por la Cámara de Comercio de Manizales.  
 Constitución: El día 30 de marzo de 2004, Escritura 1453 de la Notaría Segunda de Manizales.  
 Inscripción en la Cámara de Comercio: El 13 de abril de 2004, bajo el No. 46258, libro IX.  
 Domicilio: Manizales.  
 Duración: Hasta el 30 de marzo de 2094.

**OBJETO SOCIAL**

**AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:**

Ofrecer seguros, promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación a título de intermediario entre el asegurador y el asegurado.

**ARANGOS LIMITADA:**

Diseño, Gestión, Asesoría, Consultoría, capacitación de servicios y productos en materia de seguros, ejerciendo actividad que corresponda a una promotora de gestión administrativa para la actividad aseguradora.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:**

El Presidente de la Compañía y cinco suplentes.

Presidente: Camilo Del Niño Sáiz Bejarano. Primer Suplente: Claudia Tatiana Fonseca Uribe.

**ARANGOS LIMITADA:**

El Gerente, quien tendrá un suplente.  
 Gerente: Jorge Hernán Arango Valencia.

**LIMITACIONES REP. LEG.**

**AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:**

El representante legal no posee limitaciones para presentar la propuesta ni para suscribir el correspondiente contrato. (Artículos 49 y 50 de los Estatutos).

**ARANGOS LIMITADA:**

El representante legal podrá contratar sin ninguna limitación con respecto a la cuantía. En Acta 003 del 3 de agosto de 2007 de Junta de Socios consta autorización al Gerente para presentarse y constituir Consorcio o Unión Temporal en Concurso de Méritos de la Industria Licorera de Caldas.

OFICINA MANIZALES

Numeral 2.3.3. puede acreditar solo uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

**ARANGOS LIMITADA:**

Su domicilio es en la ciudad de Manizales.

INT/DIARIO DE SEGUROS

Numeral 2.3.9. constitución por lo menos con dos años puede acreditarse solo por uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

**AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:**

Certificación expedida por la Superintendencia Financiera el 10 de agosto de 2007, en la cual consta que tiene autorización de funcionamiento por el certificado S. B. 56 Marzo 16 de 1979. (folios 46, 47)

**ARANGOS LIMITADA:**

Certificación expedida por la Gerente Sucursal de Manizales de Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., en la cual consta que tiene vínculos comerciales con esta compañía desde el mes de abril de 1994. (folio 51)

DOC. PROP. CONJUNTA

Folios 54 al 56. Fecha del documento: 17 de agosto de 2007. Suscrito por Tatiana Fonseca Uribe, en representación de AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS y Jorge Hernán Arango Valencia en representación de ARANGOS LIMITADA. Fue designada como representante de la Unión Temporal la doctora Tatiana Fonseca Uribe y el doctor Jorge Hernán Arango Valencia, como suplente. El porcentaje de participación es en la siguiente forma: AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS el 60%; ARANGOS LIMITADA el 40%.

JUSTIFIC. PROPUESTA CONJ. Folios 55 y 56.

GARANTÍA DE SERIEDAD	<p>Folios Nos. 58 al 61.          Número: 18-44.101000038          Aseguradora: Seguros del estado S. A.          Fecha de expedición: 17 de agosto de 2007.          Valor Asegurado: \$15'000.000          Tomador: Unión Temporal Oferente          Asegurado: Industria Licorera de Caldas          Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta presentada al concurso de méritos 001-2007, cuyo objeto es la selección del intermediario de seguros.          Vigencia: Del 17/08/07 al 21/12/2007          Firmada: Sí          Condiciones Generales: Si.</p>
PAGO PÓLIZA SERIEDAD	<p>Folio 59</p>
POLIZA RESPONS. CIVIL Y	<p>Numeral 2.3.12. pueden acreditarse solo por uno de los integrantes de la propuesta conjunta.</p> <p>Folios 63 al 82.          Póliza de Responsabilidad Civil expedida por AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES a AON COLOMBIA S. A. (Folios 66 al 72)          Póliza de fidelidad 3D, expedida por AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES a AON COLOMBIA S. A. (Folios 73 al 82)</p>
PROPUESTA TÉCNICA	<p>Administración de Riesgos:          1. Propuestas de Coberturas y Condiciones: Del folio 176 al folio 271 refoliado.          2. Programa de Seguridad Industrial, incluido cronograma: Del folio 273 al 298 refoliados.  <b>Hoja de Vida</b>, con anexos. Del folio 356 al 360.          Nombre: Nelson Orlando Parra Salamanca.          Profesión: Ingeniero Mecánico, Universidad de los Andes, 14 de septiembre de 1993.          Especialización: Seguros y Seguridad Social. Universidad de la Sabana, 15 de septiembre de 2006.  <b>Hoja de Vida</b>, con anexos. Del folio 361 al 369.          Nombre: Gloria Gómez García.</p>

Profesión: Médico Cirujano, Universidad Libre de Cali, 18 de diciembre de 1988.

Especialización: Gerencia de la Salud Ocupacional, Universidad del Rosario, 27 de abril de 1999.

**Recurso Humano a disposición de la ILC:**

Folio 345 se relaciona el personal ofrecido. Del folio 347 al 391 se anexan hojas de vida, certificaciones de experiencia, nivel de formación.

EMBARGOS CONCORDATOS	No figuran en certificados de existencia y representación de las sociedades que integran la Unión Temporal.
CERTIF. REVISOR FISCAL	<p><b>AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:</b>  Certificación expedida por el Revisor Fiscal el 6 de agosto de 2007, en la cual consta que durante los últimos seis (6) meses la compañía está cumpliendo oportunamente con el pago de las obligaciones al sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F. y SENA. (folio 135)</p> <p><b>ARANGOS LIMITADA:</b>  Certificación expedida por el representante legal el 8 de agosto de 2007, en la cual consta que esta sociedad con anterioridad de seis (6) meses y a la fecha está al día en el pago de aportes parafiscales. (folio 137). Certificación complementada a solicitud de la Comisión evaluadora mediante el oficio OAJ 2531 del 27 de agosto de 2007.</p>
PROGRAMA PREVENCIÓN	Del folio 300 al 342.
INFRAESTRUCT. OPERATIVA	Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: Folios 393 al 412. Infraestructura en Comunicaciones: Folio 414 al 417. Infraestructura en Sistemas: Folio 418 al 451 refoliado.
SANCIONES ADMINISTRAT.	<p><b>AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS:</b>  Certificación del 19 de junio de 2007 expedida por la Secretaria General de la Superintendencia Financiera de que la sociedad AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS no figura con sanción administrativa para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 19 de junio de 2007. Folio 166.</p>

**ARANGOS LTDA:**

Certificación expedida por la Gerente Sucursal de Manizales de Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., en la cual consta que esta compañía nunca ha sido investigada. (folio 51)

Certificación del 9 de agosto de 2007 expedida por Ejecutivo sucursal Manizales de la Compañía de Seguros La Previsora S. A., (folio 50), de que la compañía no ha presentado ningún inconveniente, sanción, no ha presentado ni se encuentra sujeta a ningún proceso de investigación.

Certificación expedida por la Subgerente de Liberty Seguros de Manizales de Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., en la cual consta que Arangos Profesionales en seguros Ltda. durante el ejercicio de su actividad no ha sido sancionado o multado por errores en el ejercicio de la profesión. (folio 168)

RUT

Folios 133 al 135.

EXPERIENCIA PROGRAMAS

Folio 88 al 102.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedido por el Gerente de Seguros de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. ESP., AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es Intermediario de Seguros desde el 30 de diciembre de 1994, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC.

Certificación del 10 de agosto de 2007 expedida por la Jefe de Sección de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS en forma conjunta con JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A. del 14 de febrero de 2006 hasta el 24 de julio de 2007 es el Intermediario de Seguros, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedido por el Gerente de Seguros de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. ESP., AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es

Intermediario de Seguros desde el 30 de diciembre de 1994, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC.

Certificación del 5 de junio de 2007 expedido por el Director de División de Tesorería de Acerías Paz del Río S. A., AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es Intermediario de Seguros desde el 23 de septiembre de 2006, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC.

Del folio 453 al 498 refoliados se adjuntan certificaciones de manejo de programas de seguros similares.

**EXPERIENCIA RECLAMACION Folio 104 al 115.**

Certificación del 10 de agosto de 2007 expedido por el Supervisor contrato de seguros del Instituto Nacional de Vías de que AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el Intermediario de Seguros desde el 29 de julio de 2003, varias fechas de siniestro desde el 25 de agosto de 2004, hasta el 6 de junio de 2007, Ramo: Automóviles, Responsabilidad Civil Extracontractual. Valor por cada reclamación: Superior de \$50'000.000.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedido por el Director Regional de Riesgos Suramérica & Caribe Colombia de CEMEX de que AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el Intermediario de Seguros desde el 25 de octubre de 1995, varias fechas de siniestro desde el 20 de octubre de 2005, hasta el 6 de agosto de 2006, Ramo: Todo Riesgo Daño Material, Valor por cada reclamación: Superior de \$50'000.000.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedido por el Gerente de Seguros de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. ESP., AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es Intermediario de Seguros desde el 30 de diciembre de 1994, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC, siniestro del 19 de julio de 2004, Ramo: Sustracción, Hurto Elementos, Valor de la reclamación: Superior de \$50'000.000.

**CERT. ASES. ESCOGENCIA Folios 117 al 129.**

Certificación del 9 de agosto de 2007 expedida por el Coordinador Grupo de Contratos, el Asesor Subdirección

de servicios, el Asesor Grupo Contratos y el Subdirector Operativo del Ministerio y Crédito Público, de que la sociedad AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el intermediario de seguros desde el 29 de mayo de 2001 en Unión Temporal con la firma JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.) y los ha asesorado en el proceso de licitación pública para selección de Compañías de Seguros y evaluación de propuestas, contratación, trámite y atención de las pólizas que conforman su programa de seguros, en programas superiores de \$150'000.000.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedida por el Jefe de División Administrativa del Fondo Nacional del Ahorro de que la sociedad AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el intermediario de seguros desde el 1 de febrero de 2001, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC y los ha asesorado en el proceso de licitación pública para selección de Compañías de Seguros y evaluación de propuestas, contratación, trámite y atención de las pólizas que conforman su programa de seguros.

Certificación del 17 de agosto de 2007 expedida por la Coordinadora de Recursos Físicos de Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, de que la sociedad AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS fue el intermediario de seguros desde el 4 de febrero de 2003, hasta el 1 de abril de 2006, valor del programa: superior de \$150'000.000, con ramos similares a los de la ILC y los ha asesorado en el proceso de licitación pública para selección de Compañías de Seguros y evaluación de propuestas, contratación, trámite y atención de las pólizas que conformaron su programa de seguros, con vigencia del 7 de septiembre de 2004 al 7 de septiembre de 2005 .

#### EXPERIENCIA SEGUR. IND.

Folios 139 al 148.

Certificación del 5 de junio de 2007 expedido por el Director de División de Tesorería de Acerías Paz del Río S. A., de que AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es Intermediario de Seguros desde el 23 de septiembre de 2006 y ha brindado asesoría en forma

excelente en materia de seguridad industrial, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedido por el Gerente Administrativo de AES Chivor de que AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es Intermediario de Seguros desde el 1 de enero de 2004 y ha brindado asesoría en materia de seguridad industrial, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas. Su calificación es de excelente.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedido por el Director Regional de Riesgos Suramérica & Caribe Colombia de CEMEX de que AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el Intermediario de Seguros desde el 25 de octubre de 1995, ha brindado asesoría en materia de seguridad industrial, valor del programa: superior de \$600'000.000, indicando actividades realizadas, calificando su servicio como excelente.

#### EXPERIENCIA PREVENC.

Folios 150 al 163.

Certificación del 9 de agosto de 2007 expedida por el Coordinador Grupo de Contratos, el Asesor Subdirección de servicios, el Asesor Grupo Contratos y el Subdirector Operativo del Ministerio y Crédito Público, de que la sociedad AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el intermediario de seguros desde el 29 de mayo de 2001 en Unión Temporal con la firma JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A.) y los ha asesorado en materia de prevención de pérdidas, en programas superiores de \$600'000.000, indicando actividades realizadas, calificando su servicio de forma excelente.

Certificación del 13 de agosto de 2007 expedida por el Jefe de División Administrativa del Fondo Nacional del Ahorro de que la sociedad AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el intermediario de seguros desde el 1 de febrero de 2001 y ha prestado sus servicios en materia de prevención de pérdidas, en programas superiores de \$600'000.000, indicando actividades realizadas, calificando su servicio de forma excelente.

Certificación del 10 de agosto de 2007 expedido por el Supervisor contrato de seguros del Instituto Nacional de Vías de que AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS es el Intermediario de Seguros desde el 29 de julio de 2003, y ha prestado sus servicios en materia de prevención de pérdidas, en programas superiores de \$600'000.000, indicando actividades realizadas, calificando su servicio de forma excelente.

### **OBSERVACIÓN:**

Previamente a la asignación de puntajes corresponde a la Comisión Técnico Financiera verificar la presentación de las Hojas de Vida de los Profesionales que dirigirán los programas de administración de riesgos y de seguridad industrial, con los anexos solicitados en los terminos de referencia.

### **CONCLUSIÓN:**

Las ofertas presentadas por:

**UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH S. A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A. Y LÓPEZ GÓMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS**

**UNIÓN TEMPORAL JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI LOS CORREDORES DE SEGUROS S. A., R Y R ASEGURADORES Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS Y FACILITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA “FAST LTDA”.**

**UNIÓN TEMPORAL AON RISK SERVICES COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS S. A. “AON COLOMBIA S. A. CORREDORES DE SEGUROS” Y ARANGOS ASOCIADOS PROFESIONALES EN SEGUROS LIMITADA “ARANGOS LIMITADA”.**

Cumplen con la documentación legal exigida en los términos de referencia del Concurso de Méritos 001-2007, por lo tanto pueden ser evaluadas por la Comisión Técnico Financiera.

En los anteriores términos presentamos la evaluación encomendada.

JORGE ENRIQUE VELÁSQUEZ YEPES  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

CLEMENCIA SALGADO VALENCIA  
Profesional Universitaria